

Enero 2022

**Manejo de contacto estrechos de casos COVID en población en general**

## Consejos para el taller

### La diferencia está en la existencia de pauta completa de vacunación

- ✓ Contactos estrechos con pauta completa de vacunación no deben hacer cuarentena, pero sí extremar las medidas de higiene y de contacto que indicamos a continuación.
- ✓ Los positivos con pauta completa de vacunación deberán limitar las interacciones sociales a las mínimas imprescindibles.

Ante un resultado positivo del test, la persona debe **comunicarlo al teléfono 900 102 112** para que le recojan sus datos y le informen de las medidas que debe adoptar. La **Consejería de Sanidad considerará este resultado verdadero positivo** y se recomendará autoaislamiento durante 10 días, evitar recibir visitas y extremar las medidas de prevención habituales.

**En caso de presentar fiebre de más de 38º grados y/o dificultad respiratoria** tendrá que contactar con su centro sanitario donde se le podrá indicar la realización de una prueba de diagnóstico de infección activa (PDIA) para confirmar el diagnóstico. Si es una urgencia deberá contactar con el 112.

**Los Contactos estrechos vacunados con la pauta completa** estarán exentos de hacer cuarentena, pero se les indicará un refuerzo en las medidas de prevención. Siempre que sea factible, realizar teletrabajo o, si acuden al centro de trabajo, seguir estrictamente las medidas preventivas (uso continuo y correcto de la mascarilla –independientemente de la distancia- y evitar reuniones para desayuno/comida).

Se recomendará a estas personas, durante 10 días:

- Evitar el contacto con personas vulnerables,
- Reducir en lo posible las interacciones sociales (limitarlas a las básicas; siempre que sea posible, teletrabajar y, de no ser así, guardar las medidas de seguridad y evitar reuniones de desayunos/comidas)
- El uso continuado de mascarilla –independientemente de la distancia con otras personas.
- No acudir a eventos multitudinarios y

Enero 2022

- Realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles; si estos aparecieran pasarán a ser considerados caso sospechoso.

**Sobre los contactos estrechos no vacunados mayores de 5 años:**

Deberán hacer una cuarentena domiciliar de 7 días, siempre y cuando no desarrollen síntomas durante ese periodo.

Debido a su exposición a un caso de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) durante el posible periodo de transmisibilidad, que comienza 48 horas antes de la aparición de síntomas, se le ha clasificado como contacto de riesgo. Durante 10 días deberá estar pendiente de cualquier síntoma de enfermedad (en particular fiebre, tos o dificultad respiratoria) para poder actuar de la forma más temprana posible, especialmente para evitar la transmisión a otras personas.

Además, debe permanecer en su domicilio en cuarentena durante 7 días. El objetivo es evitar que, si hubiera adquirido la infección, la pueda transmitir a su vez a otras personas teniendo en cuenta además que esta transmisibilidad comienza 48 horas antes de la aparición de síntomas, si se desarrollan.

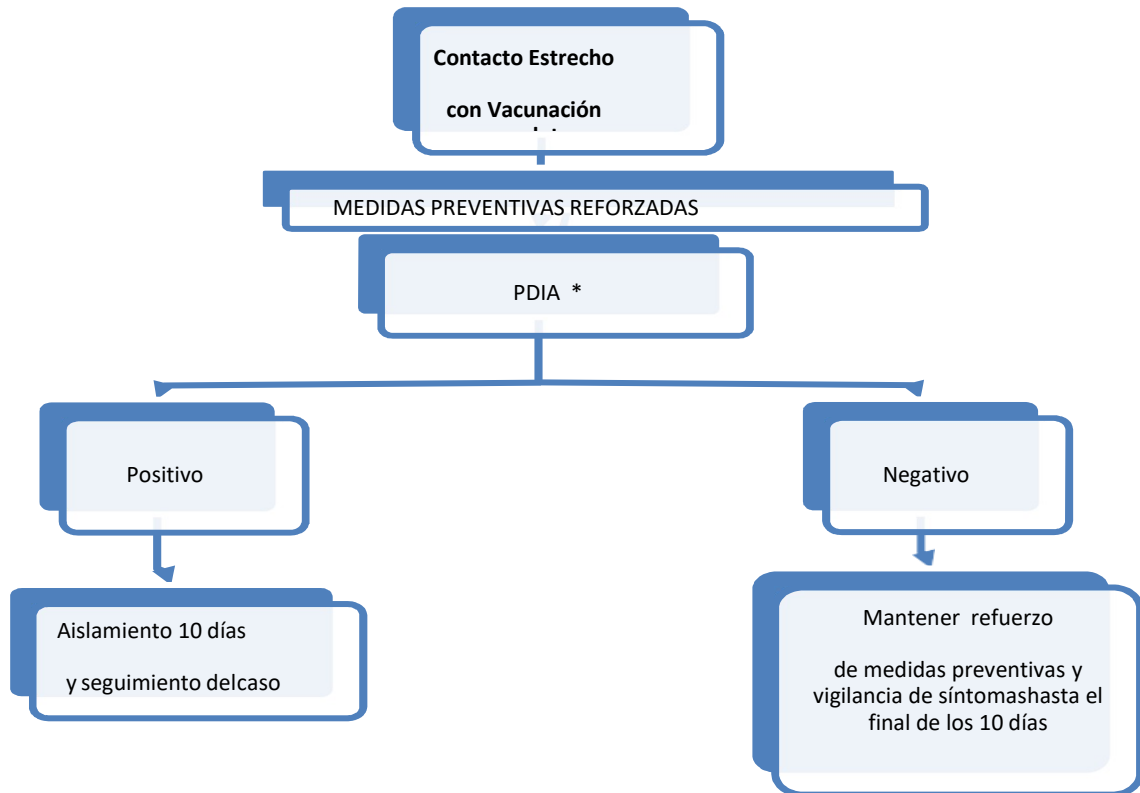
Además, deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- Permanezca en su domicilio hasta transcurridos 7 días tras la última exposición de riesgo, es decir, el día que tuvo contacto con el caso por última vez.
- Permanezca la mayor parte del tiempo en una habitación individual y preferiblemente con la puerta cerrada (y trate de realizar actividades que le entretengan como leer, dibujar, escuchar la radio, escuchar música, ver televisión, navegar por internet, etc).
- A ser posible use su propio baño, es decir, no lo comparta con ninguno de sus convivientes. Si no lo fuera, refuerce su limpieza.
- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón, especialmente después de toser o estornudar o manipular pañuelos que haya usado para cubrirse. También puede utilizar soluciones hidro-alcohólicas.
- Restrinja al mínimo imprescindible las salidas de la habitación o de la casa y, cuando sea necesario salir, lleve siempre una mascarilla quirúrgica.
- Limite en la medida de lo posible el contacto con convivientes.

Tras la finalización de este periodo de cuarentena deberá observar las medidas recomendadas de prevención y control de la infección, especialmente en los días sucesivos al levantamiento de la cuarentena y hasta el día 10 tras la última exposición del contacto. En caso de tener fiebre (tener en cuenta si se está tomando antitérmicos para poder valorar la fiebre) o desarrollar cualquier síntoma como tos o dificultad respiratoria, deberá contactar por teléfono con la persona encargada de su seguimiento y con su centro sanitario de Atención Primaria explicitando los síntomas y que está en cuarentena por ser contacto de un caso confirmado.

Si los síntomas son severos, llame al 112 e informe igualmente de sus síntomas y de que está en seguimiento como contacto por posible exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2).

Enero 2022



**¿Quiere saber más sobre este tema? Contacte con el Área de Prevención de Riesgos Laborales de ASETRA, por teléfono (91 434 06 60) o correo electrónico [calidadymedioambiente@asetramadrid.com](mailto:calidadymedioambiente@asetramadrid.com)**

*Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.*

*Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos.*

*Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web [www.asetramadrid.com](http://www.asetramadrid.com).*